



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO N° 1904.-
LITUECHE, 12 de Septiembre de 2013.-

DAEM: 737.-

13/09/2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y numeral 7 letra d) y f) del art. 10° del Reglamento; las disposiciones contenidas en la ley La Ley 20.248, art. N° 30, inciso 4 y 6; El decreto N° 235 de 2008; El decreto N° 394 de 2008, El artículo 8°, letra g, El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 06 de Diciembre del 2012. que designa el Alcalde titular. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

- La necesidad del buen funcionamiento de los establecimientos educacionales de la comuna de Litueche.
- La necesidad de completar la dotación docente de la comuna con especialistas y profesionales idóneos para la Enseñanza.-
- La necesidad de completar cargos docentes con especialistas y profesores titulados de acuerdo con el subsector requerido.
- La necesidad de contar con especialistas en cargos y cupos que hoy requieren los establecimientos educacionales de la comuna de Litueche para cumplir con el plan de estudios.
- La necesidad de contratar profesionales y profesores titulados para los cupos y necesidades de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez y Escuela Pulín de la comuna de Litueche.
- La necesidad de hacer difusión y publicaciones para contratar profesores titulados e idóneos para impartir la enseñanza en los colegios de la comuna.
- La necesidad de hacer publicación en un diario de circulación nacional.
- Que, el diario Publimetro ha realizado publicaciones de dotación docente para la comuna de Litueche.
- Que, con el diario Publimetro se puede recurrir a la modalidad de convenio marco.
- Que, es necesario publicar a la brevedad estos requerimientos de dotación docente.

DECRETO :

- 1.- **Autorízase la contratación directa mediante la modalidad de CONVENIO MARCO por la publicación de aviso para ocupar cargo de Horas Docentes Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez y Escuela Pulín, de la Comuna de Litueche, para el año 2013, al Diario Publimetro S.A., por un valor de \$ 218.181.- (Doscientos dieciocho mil, cientos ochenta y un pesos), impuesto incluido, con cargo a los recursos vigentes del DAEM**
- 2.- **Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de Publimetro S.A., rol único tributario N° 96.896.270-1, por un valor de \$ 218.181.- (Doscientos dieciocho mil, cientos ochenta y un pesos), impuesto incluido.-**
- 3.- **Impútase el gasto que demande este trabajo a los recursos del presupuesto vigente del DAEM.-**
- 4.- **Publíquese copia del presente decreto en el Portal Chile Compra.**

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA